

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318473277**

ALEJANDRO OSCAR OLGUIN BASAGOITIA

**SAN VICENTE DE PAUL #18 VALPARAISO,
VALPARAISO
ALQUILER DE MAQ. PARA LAVANDERIAS,
FABRICACION,INSTALACION DE PRODUCTO**

**AUTORIZACIÓN PARA OPERAR MÁQUINA LAVADORA
Y SECADORA AUTOMÁTICA CON CONTADORES
DIGITALES**

VALPARAISO, 31/01/2018

RES. EX. N° 77318080966 /

VISTOS: El formulario 2117 de fecha 15 de Enero del 2018, presentado por don ALEJANDRO OSCAR OLGUÍN BASAGOITIA, RUT N° , domiciliado para estos efectos en calle San Vicente de Paul N° 18, Cerro Alegre, Valparaíso, mediante el cual solicita autorización para operar máquina lavadora y secadora automática con contadores digitales, Marca MAYTAG, modelos MAT20PD y MLE27PD, respectivamente, sin la obligación de emitir boletas por las operaciones de ventas efectuadas por estas máquinas automáticas accionadas por monedas de \$100 y \$500 nuevas, sin capacidad de dar vuelto, y cuyas series y ubicación a continuación se indican:

SERIE: C73280251
MODELO: MAT20PD
DIRECCIÓN: EDIFICIO GEO PARK, HONTANEDA 735
COMUNA: VALPARAISO
N° FISCAL: 10783
N° SELLO: 16093

SERIE: C73280405
MODELO: MAT20PD
DIRECCIÓN: EDIFICIO GEO PARK, HONTANEDA 735
COMUNA: VALPARAISO
N° FISCAL: 10784
N° SELLO: 16094

SERIE: C73280406
MODELO: MAT20PD
DIRECCIÓN: EDIFICIO GEO PARK, HONTANEDA 735
COMUNA: VALPARAISO
N° FISCAL: 10785
N° SELLO: 16095

SERIE: C73280424
MODELO: MAT20PD
DIRECCIÓN: EDIFICIO GEO PARK, HONTANEDA 735
COMUNA: VALPARAISO
N° FISCAL: 10786
N° SELLO: 16096

SERIE: M71301006
MODELO: MLE27PD
DIRECCIÓN: EDIFICIO GEO PARK, HONTANEDA 735
COMUNA: VALPARAISO
N° FISCAL: 10787
N° SELLO: 16097

SERIE: M71301009
MODELO: MLE27PD
DIRECCIÓN: EDIFICIO GEO PARK, HONTANEDA 735
COMUNA: VALPARAISO
N° FISCAL: 10788
N° SELLO: 16098

Vistos, además, lo dispuesto en el Art.6°, letra B, N°5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L.825 y la Res. Ex. N° 63, del 30.06.2005 sobre delegación de facultades, y

CONSIDERANDO: 1°.- Que, la máquina lavadora automática marca MAYTAG, modelo MAT20PD, ha sido autorizada para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la Res. Ex. N° 4230, de 11.10.2017 de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al Contribuyentes, Departamento de Operaciones, y

Que, la máquina secadora automática marca MAYTAG, modelo MLE27PD, ha sido autorizada para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la Res. Ex. N° 3168, de 10.08.2015, de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al Contribuyentes, Departamento de Operaciones.

2°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en las Res. Ex. N° 4230, de 11.10.2017 y Res. Ex. N° 3168, de 10.08.2015, citados en el considerando anterior.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

AUTORIZÁSE a don ALEJANDRO OSCAR OLGUÍN BASAGOITIA, RUT N° , para operar sin boletas por medio de las máquinas lavadoras y secadoras, identificadas y ubicadas según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución.

La presente autorización se extiende concedida bajo las condiciones exigidas en las Res. Ex. N° 4230, de 11.10.2017 y Res. Ex. N° 3168, de 10.08.2015 de la Dirección Nacional del Servicio, Subdirección de Asistencia al Contribuyentes, Departamento de Operaciones.

El Departamento de Asistencia al Contribuyente de la jurisdicción donde operarán las máquinas sellarán el contador interno de las máquinas y tomará nota del número inicial de éste.

Asimismo, junto a cada máquina deberá colocarse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de las máquinas lavadores y secadoras. La Vigencia de esta autorización es a contar del SELLADO y se mantendrá mientras el interesado de cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas en las Res. Ex. N° 4230, de 11.10.2017 y Res. Ex. N° 3168, de 10.08.2015. El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueren procedentes.

Las etiquetas de identificación correspondiente a cada una de las máquinas deberán ser colocadas por el funcionario encargado del sellado del contador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

OTTY ALEXANDRA VIVANCO JIMENEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución

DAC05.01

Destinatario